

JORNADAS DE INFORMACIÓN Y DEBATE

# Los *jueves* de la Constitución Europea

Segunda jornada

España-UE, una historia de desafíos y oportunidades

Jueves, 16 de noviembre de 2004

El próximo 20 de febrero de 2005, los electores españoles están convocados a las urnas para pronunciarse sobre la Constitución Europea. A pesar de que la información vertida por los medios de comunicación ha sido abundante, entre la ciudadanía española persiste aún un desconocimiento notable del texto del Tratado que se somete a referéndum.

Mediante los debates *Los jueves de la Constitución Europea*, la Oficina en España del Parlamento Europeo, la Asociación de Periodistas Europeos y la Fundación Carlos de Amberes pretenden ambientar la nueva Constitución y evaluar la influencia que ésta tendrá en distintos ámbitos de la vida del país y del continente.

Organizan:

Asociación de Periodistas Europeos



FUNDACIÓN  
CARLOS  
AMBERES



La Fundación Carlos de Amberes es una fundación privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura, con el nº 192, que recibe aportaciones desinteresadas de la Fundación Ramón Areces, del Ministerio de Cultura, de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, de Total España, de Necso y de Fortis Bank, sucursal en España.

Próximas jornadas:

Jueves, 27 de enero: Europa, protagonista reclamada en la escena internacional. Política Exterior y Defensa en la nueva Europa

Jueves, 3 de febrero: Economía y necesidades migratorias

Jueves, 10 de febrero: La ciudadanía europea como antídoto de la exclusión social. Los valores de Europa

Jueves, 17 de febrero: Cultura, educación y política en la nueva Europa

PROGRAMA

**Moderador/presentador**

Gerardo Galeote, Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo

**Ponentes**

Manuel Marín, Presidente del Congreso de los Diputados. Ex Vicepresidente de la Comisión Europea

Luis Ángel Rojo, Ex Gobernador del Banco de España

Ignacio Martínez, Director de *Málaga hoy*, ex corresponsal en Bruselas

Thierry Maliniak, Corresponsal en Madrid de *La Tribune* (París)

José Oneto, Consejero editorialista del Grupo Zeta

**Miguel Ángel Aguilar**

Vamos a dar comienzo a esta segunda jornada: "España-Unión Europea, una historia de desafíos y oportunidades", que está dentro de la serie que empezamos a finales de noviembre y que nos llevará hasta mediados de febrero bajo el título genérico de *Los jueves de la Constitución Europea*, y que intenta entrar en materia de lo que es la Constitución, el Tratado por el que se establece la Constitución para Europa, y que pretende difundir información, entrar en el análisis de un texto que se ha elaborado a través de una convención, que después ha tenido una conferencia intergubernamental y que en su momento, el 20 de febrero, será sometido a referéndum para su ratificación por el Reino de España.

Hoy va a moderar esta jornada presentador, aportando un poco los datos claves de esa historia de desafíos y oportunidades de España y la Unión Europea, Gerardo Galeote, que preside la Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo y que tiene larga trayectoria como europarlamentario. Después tendremos una ponencia de Manuel Marín, Presidente del Congreso de los Diputados, ex Vicepresidente –durante una década o más– de la Comisión Europea y ex Secretario de Estado, negociador del Tratado de Adhesión de España a lo que entonces era la Comunidad Económica Europea. Le dará la réplica como "contraponente" Luis Ángel Rojo, ex gobernador del Banco de España, personalidad muy relevante, catedrático, académico de varias academias, incluida la Real Academia Española de la Lengua y, por supuesto, la de Ciencias Morales y Políticas.

Luego intervendrán como comentaristas Ignacio Martínez, director de un joven periódico, ya prestigioso, el *Málaga hoy*, del Grupo Joly, que ha sido durante largos y fructíferos años corresponsal en Bruselas de Canal Sur de Televisión; Thierry Maliniak, actualmente corresponsal en Madrid de *La Tribune*, el más prestigioso periódico económico francés que se edita en París, y que estuvo también en nuestro país como corresponsal de *Le Monde*, y por último José Oneto, consejero editorialista del Grupo Zeta.

**Gerardo Galeote (moderador)**

Esta jornada se centrará básicamente en las aportaciones mutuas entre la Unión Europea y España después de nuestra adhesión. Las aportaciones de la Unión Europea a España son evidentes y muy reconocidas. Creo que desde el punto de vista económico bastaría ver un gráfico de los saldos netos de España con la Unión Europea desde el año 1986 hasta ahora para significar la importancia que ese apoyo ha tenido en nuestro desarrollo económico.

No obstante, no siempre recordamos o reconocemos nuestras contribuciones al proceso de integración europea, cuando lo cierto es que nuestra ampliación, la de Portugal y la de España, fueron ampliaciones muy rápidas, muy fáciles, a diferencia de las ampliaciones que se produjeron anteriormente, de manera tal que España se convirtió inmediatamente en un socio muy activo de la Unión Europea. Se dio, además, la feliz coincidencia de que nuestro ingreso coincidió con un momento de reformas en la Unión Europea; reformas que probablemente culminen con la Constitución que es objeto del debate hoy. Ya en el Acta Única, España contribuyó a reforzar las políticas de solidaridad; después, en el Tratado de Maastricht, jugó un papel esencial en la creación del Fondo de Cohesión; también, en lo que se refiere no solamente a políticas de solidaridad sino también de competitividad, España ha sido protagonista en el compromiso que ha significado el Pacto de Estabilidad.

También en otros ámbitos, y no solamente los económicos, España ha tenido un papel relevante. Quién no puede recordar la decisiva aportación de España para la creación del concepto de ciudadanía europea. En el ámbito de la política exterior —y a esto no fue ajena la gestión de nuestro ponente, en su condición de vicepresidente de la Comisión Europea—, la aportación de España en las relaciones de Europa con América Latina y el Mediterráneo ha sido absolutamente decisiva. Y, por supuesto y más recientemente, en el ámbito de la creación del espacio de seguridad, justicia y libertad. Por ejemplo, la creación de la orden europea de detención y entrega, la aprobación de la lista común de organizaciones terroristas, la promoción de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados Miembros o la lucha contra la financiación del terrorismo llevan inequívocamente el sello español.

En gran medida este activismo español está sustentado en un consenso básico entre las fuerzas políticas y sociales españolas en lo que se refiere a nuestra pertenencia a la Unión Europea; consenso que ojalá sobreviva a los avatares políticos presentes que nuestro ponente contempla desde una situación no sé si privilegiada, pero, en cualquier caso, de extraordinaria responsabilidad y protagonismo. Tiene la palabra, pues, el Sr. Manuel Marín, Presidente del Congreso de los Diputados.

### **Manuel Marín**

Voy a hacer un planteamiento sobre qué es lo que tenemos que hacer para afrontar el referéndum, cómo debemos trabajar dentro del Parlamento español, y cómo va a ser el papel de los parlamentos nacionales en el nuevo esquema constitucional. Se da la circunstancia, además, de que el texto final de la Constitución fue el que propuso básicamente en el Grupo de Trabajo número 1 el ponente español,

que era Iñigo Méndez Vigo, es decir, parte de la Constitución es creación hispanoespañola. Creo que salió un texto adecuado respecto a la necesidad de respetar, por un lado, ciertas competencias de los parlamentos nacionales, intentando crear una especie de sindicato de parlamentos nacionales para, a su vez, vigilar al Parlamento Europeo. Ya hay parlamentos nacionales que gracias a Internet y a los diversos medios de información que están intentando sindicarse para convertirse en una especie de cámara de guarda y salvaguarda de las competencias nacionales para evitar los deterioros que eventualmente puedan causar en la "soberanía nacional" las instituciones comunitarias.

Para esta Constitución se elaboró un esquema definido para evitar que pudieran surgir inconvenientes entre la Constitución Europea y los parlamentos nacionales. No se suele abordar el papel del Parlamento nacional en la nueva Constitución Europea. Lo voy a explicar muy brevemente porque creo que tiene su interés y es una cuestión que no se aborda. El sistema es el siguiente. A cada país se le van a dar dos votos, es decir, los países que tengan una sola cámara tendrán dos votos y a los países que tenemos dos cámaras, Congreso y Senado, se les dará un voto al Congreso de los Diputados y otro voto al Senado. Con 25 Estados Miembros se suman, entonces, 50 votos. Si frente a una proposición legislativa de la Comisión, eventualmente del Consejo de Ministros y también del Parlamento Europeo, un grupo de parlamentos que representara un tercio, es decir, nueve parlamentos se pusieran de acuerdo, se produciría de facto un bloqueo de la decisión. En el supuesto de un tema que nos importa muchísimo como es el espacio penal y judicial, por entendernos, la condición es que sea un cuarto, es decir, que bastarían siete parlamentos para que eventualmente se pudiera enviar una comunicación a cualquiera de las instituciones comunitarias, y estos parlamentos, aduciendo falta de proporcionalidad y no respeto al principio de la subsidiariedad, estarían en condiciones de paralizar, por así decirlo, la proposición legislativa.

¿Cómo podría operar esto en España? Recordará Pepe Oneto que en una comida con un grupo de periodistas me preguntaban qué iba a pasar con el Tribunal Constitucional y que yo les dije que, como en España ahora todo tiende a politizarse, realmente lo que va a suceder en el Tribunal Constitucional será una disputa entre monistas y dualistas. La Constitución española es monista y, en consecuencia, no va a haber ningún problema. Me parece bien porque es mi teoría, y no quiero decir que esté en contra de los partidarios de una visión dualista del derecho internacional, es decir, que cualquier norma de derecho internacional necesita un acto de verificación en tu propio Parlamento para tener rango de norma interna, es un sistema con el cual trabajan muchos parlamentos europeos, pero en el caso español creo que la decisión que ha tomado el Tribunal Constitucional de claramente aceptar la primacía del derecho comunitario y su aplicabilidad directa es buena, es positiva y nos va a

arreglar muchos quebraderos de cabeza en el futuro. Porque en el sistema donde podría operar el Parlamento español hemos resuelto el problema del principio jurídico: cualquier norma sea legislativa, reglamentaria o de decisión tiene carácter de derecho interno, tiene primacía sobre el derecho español y, además, se aplica directamente, creo que eso es muy positivo. Sin embargo, creo que no estamos bien en la parte instrumental, y ahí tendremos que organizar un debate de una cierta envergadura dentro del Parlamento con los distintos partidos políticos para encontrar una solución.

En el Parlamento español, en las Cortes Generales, tenemos una Comisión Mixta Congreso-Senado, esto está hecho sobre la base de una ley y en esta ley se establece que hay una presencia paritaria de congresistas y de senadores. Es una Comisión que dentro de nuestra estructura parlamentaria es de las que más prestigio tienen. Ahora la preside Ana Palacio, la presidió Carlos Westendorp, y la presidió Solbes, es decir, que siempre es una Comisión, digamos, donde la gente que participa y la preside es gente con personalidad, con conocimiento del tema y con recorrido europeo, y los que suelen estar en esa Comisión entienden del tema. En este sentido no creo que haya ningún riesgo, sin embargo en el Parlamento español en este momento, si hubiera que pasar un proyecto legislativo como la reforma de la política agrícola común o cualquier cosa, dudo que tuviéramos realmente una capacidad técnica y política como para poder hacer un trabajo que fuera mínimamente representativo en el supuesto de que las Cortes Generales decidieran apuntarse a lo que llamaríamos un veto de los parlamentos nacionales. Entonces, tenemos que ser sumamente cuidadosos para elegir el instrumento.

Se da la circunstancia, además, de que si bien yo creo que tenemos la base –la Comisión Mixta entre el Congreso y el Senado–, lo vamos a tener que rehacer de nuevo porque el plazo que da la Constitución para que un parlamento nacional pueda operar es muy escaso: apenas seis semanas, seis semanas desde que la Comisión, el Parlamento y el Consejo mandan a las Cortes españolas, tanto al Congreso como al Senado, la comunicación. La Constitución establece una especialidad que es que cuando haya un proyecto legislativo que afecte a aquellos territorios dentro de un Estado –España, Alemania y Bélgica, básicamente– cuyos entes tengan competencias legislativas, es necesaria también "la consulta", que quiere decir consulta a los parlamentos, en este caso a los autonómicos. Entonces, tenemos que inventar un sistema de doble consulta, de una forma muy urgente y muy acelerada por el que se informe al Pleno, tanto del Congreso como del Senado, sobre cuál es la decisión final, teniendo en cuenta que, además, el Tribunal Constitucional atribuyó ya a las Cámaras la responsabilidad política de juzgar lo que hace en un sentido "europeo" o "antieuropeo". Ésta es una materia muy delicada donde tendremos que ir poco a poco afinando el instrumento, porque en este momento creo –estamos

trabajando dentro del Congreso y dentro del Senado— que deberemos inventar un instrumento específico, y tendremos que ser muy juiciosos y muy comedidos a la hora de poder ejecutar esta potestad.

He estado hace poco en la Asamblea Nacional en Francia, en el Senado, y creo que sería un error absolutamente monumental que los parlamentos nacionales nos diéramos por tarea la salvaguarda de los intereses patrios frente a las instituciones europeas. Eso sería un error monumental. Probablemente el que juegue a la perentoriedad de la defensa de lo nacional porque sí va a atraer mucho más el interés que el que intenta defender en estado puro el europeísmo. Ya hay movimientos dentro de distintos grupos políticos más o menos euroescépticos, y de algunos parlamentos que son claramente dualistas, como el danés, donde prácticamente el Gobierno no puede decidir si tiene un mandato previo verificado por el Parlamento, y esto puede ser una fuente de dificultades.

En lo que me concierne, mientras tenga esta responsabilidad, estoy explicando a mis colegas —y lo hice el otro día en París— que el Congreso español y el Senado español, como reflejo de la mayoría de los puntos de vista, excepto de dos partidos políticos que legítimamente van a votar en contra de la autorización Izquierda Unida y Esquerra Republicana, pero prácticamente la mayoría de las dos Cámaras van a votar a favor. Sin embargo, en otros países donde se va a celebrar referéndum, algunos de ellos muy delicados, la situación no es tan "confortable" como es la de las Cortes Generales de España.

Seguramente esta explicación merecería muchos matices, pero es una cuestión que comprendo que puede ser excesivamente técnica, excesivamente jurídica. Cuando operamos sobre la Constitución siempre lo hacemos sobre el equilibrio de poderes. Creo que tendríamos que hacer un esfuerzo para llamar también la atención sobre un sistema que para que funcione y que lo ejerzamos responsablemente será necesario que adaptemos el instrumento jurídico porque hoy por hoy no tendrá capacidad para jugar un papel institucional.

Termino concluyendo esta parte diciendo —y es mi posición y, desde luego, la de de la mayoría de la mesa y de la mayoría de la Junta de Portavoces, menos dos partidos políticos— que el Parlamento español debería huir de la tentación de decir que aquí no se hace nada porque esto está horadando la soberanía nacional. Esto podría crear unas enormes disfunciones en una Europa a Veinticinco. Lo que merece la pena de la Constitución es que tenga un rodaje lo más pacífico posible. Todo el mundo tendría que autolimitarse: el Parlamento Europeo, en la medida de lo posible, siendo respetuoso con la Comisión; la Comisión, en la medida de lo posible, atendiendo al Parlamento Europeo; el Consejo de Ministros, en la medida de lo posible, siendo lo más juicioso posible para permitir después de 2006 que



los cuatro, cinco, seis, siete u ocho primeros años de rodaje de la Constitución sean auténticamente un rodaje donde el engranaje a veinticinco se vaya soldando. Habría que aplacar un poco estas pasiones de defensa de "no sé qué" intereses nacionales, lo cual no quiere decir que haya cosas legítimas que defender.

En el caso español habrá que hacer mucha pedagogía de una manera muy respetuosa. En el supuesto de –y pienso en el día de mañana, en un país descentralizado como España– que se terminaran los periodos transitorios en la parte relativa a la armonización fiscal, que creo que se dieron diez o doce años para el último país que es Austria, pues si pasa el periodo transitorio y entramos en un tema básico como va a ser la armonización fiscal, probablemente se hará a través de una ley cuadro. Si es a través de una ley cuadro, pues eso es procedimiento legislativo. Imaginaos lo que sería ese debate europeo en nuestro país.

La Constitución nos ofrece muchas posibilidades, hemos resuelto gracias al Tribunal Constitucional el principio jurídico, pero a la mecánica operativa todavía tenemos que darle muchas vueltas para que las cosas se hagan bien, insistiendo en que la Constitución necesita tranquilidad, respeto y que durante los primeros cuatro o cinco años debería haber un pacto político general de hacer el rodaje para ver luego a medio plazo, después de cinco años, corregir lo que no ha funcionado, mejorar lo que haya que mejorar y, eventualmente, con las posibilidades de mini-reforma que permite la propia Constitución al Consejo Europeo, pues alumbrar otras soluciones.

En nuestro caso no sé cómo se va a plantear finalmente el debate político. Dos grupos han anunciado que en cualquier caso no van a votar a favor y harán campaña en contra: Esquerra e Izquierda Unida. Es la primera vez que se produce eso en la política española y eso es tan legítimo como los que vamos a apoyar la Constitución. Me gustaría hacer unas reflexiones sobre lo que no se debería hacer. Hay que evitar el querer explicarlo todo a los españoles. No se trata de convertir a los ciudadanos en especialistas de lo que es el engranaje europeo. Eso es imposible y creo que habría que abandonar esa tentación. Ése fue el error, por ejemplo, con Dinamarca. Se buzoneó por parte del Gobierno a todos los hogares daneses. Claro, al final los pobres daneses cuando les explicaban lo que era la "comitología" de la época de Maastricht de la Unión Monetaria decían: "Yo no quiero, esto no hay quien lo entienda", y votaron en contra. No se es más demócrata de este modo, más bien yo creo que así es cómo se desenfoca el debate europeo. Ahora, con los 25 años de la Constitución, los españoles tienen una referencia muy querida y muy sentida de lo que es la Constitución española de 1978, pero no se saben el Título VIII, ni el IV, ni el V; ni es necesario, como tampoco un buen republicano francés se conoce su Constitución. Entonces, no exageremos y queramos explicarles a los

españoles todo. Sobre el Estatuto de Autonomía lo discutía el otro día con los amigos de Esquerra. ¿Cuántos catalanes se saben de memoria el Estatuto? Sin embargo tienen una referencia clara de las diez, quince o veinte cosas que representa para ellos el Estatuto o representa la Constitución.

Otra de las cosas que no hay que hacer es interiorizar el debate como lo hicieron los franceses. Se interiorizan tanto los debates internos que al final no se habla de la Constitución Europea o se habla muy poco. Se tiende a verter debates de política interna sobre la Constitución Europea, algunos de ellos muy difíciles y muy complicados.

Por último, tampoco debemos confiarnos. El 70% de las encuestas del CIS dice que los españoles están a favor de la Constitución. Recordemos de Irlanda y el problema que supuso que los irlandeses dijeran que no al último referéndum. Irlanda era probablemente el país más ayudado, el que más se había beneficiado, el que más se ha desarrollado, pero se confiaron. Era un país profundamente proeuropeo, pero había dos o tres "partiditos" que se pensaba que no eran capaces de jugar a la contra en Irlanda, pero que terminaron con los dos partidos principales vencidos en el referéndum.

### **Gerardo Galeote (moderador)**

Creo que ha sido muy interesante el que se haya suscitado una cuestión que sin duda no es de conocimiento general, pero que tiene una gran importancia como es la participación de los parlamentos nacionales en el proceso legislativo y que sin duda supone un desafío tanto de orden interno como de orden europeo, como acaba de manifestar el Presidente del Congreso, para todos nosotros.

### **Luis Ángel Rojo**

Si hablamos estrictamente de la Constitución Europea desde el punto de vista económico no hay gran cosa que decir porque la Constitución Europea es una institución que no añade demasiado a lo que es el cuerpo legislativo de la Comunidad desde un punto de vista económico. Es verdad que hay algunos puntos que son importantes porque van a permitir modificar la toma de decisiones en la economía, como también en otros ámbitos. Sin embargo, todo lo que se refiere a la estructura institucional económica, todo lo que se refiere a la articulación de las instituciones y de los puntos de vista económicos en la Comunidad, realmente todo ello va a estar muy poco afectado por la Constitución. No creo que los temas de la Constitución, si va a ser aprobada o no y de cuál va a ser la posición del

público, de los votantes, no va a estar en el ámbito económico. Estará en otras partes, si es que está en algún sitio de modo claro, pero, desde luego, no en la parte económica.

Todo lo que se refiere a votación es interesante. No sabemos cuál va a ser el resultado de ello en el ámbito económico, pero no es algo que tenga en este momento una carga más o menos explícita de intensidad por lo que se refiere a lo que va a ser la economía en el ámbito comunitario después de la Constitución. Es verdad que los temas de organización del Consejo, temas de organización del Parlamento Europeo y lo que son las posiciones adoptadas respecto de la aprobación del presupuesto comunitario, etcétera, son interesantes desde el punto de vista económico, pero son temas más bien jurídicos.

Si se me pregunta qué es lo que va a ocurrir con la economía como consecuencia de la adopción de la Constitución, pues tendría que decir que no lo sé porque es que verdaderamente no está claro que la Constitución vaya a afectar en un sentido o en otro a la política económica y a los objetivos de política económica de la Comunidad.

#### **Gerardo Galeote (moderador)**

Ésta es una observación importante e interesante porque recuerdo que una de las líneas de aquellos que piden el rechazo de la Constitución es, precisamente, significar que esa Constitución a su juicio representa, desde el punto de vista de modelo económico, una línea con la que están en contra.

Después de las intervenciones de los ponentes, es el momento ahora de los comentaristas para iniciar un debate que no tiene por qué estar circunscrito a este lado de la mesa, sino que se abre también a todos los presentes.

#### **Thierry Maliniak**

Con el permiso del moderador, yo quería hacer una pregunta a nuestro primer ponente sobre un tema difícil y conflictivo, pero que también es un tema de plena actualidad porque es precisamente el tema que se va a empezar a debatir en el Consejo Europeo posiblemente en este mismo momento.

Hasta ahora hemos vivido un poco dando por bueno un axioma según el cual cuanto más se amplía la Unión Europea, mejor; cuantos más miembros tiene la Unión Europea, mejor, y tal vez está llegando el momento de empezar a preguntarse si este axioma no depende del tipo de Europa hacia el cual cada uno quiere ir. Me explico; si queremos una Europa que sea una gran zona de libre

intercambio de bienes y servicios, evidentemente, cuanto más amplia sea Europa, cuanto más numerosos sean los consumidores, mejor para el proceso de construcción europea. En cambio, si creemos que en un mundo en el que la unipolaridad política actualmente es muy alta, muy grande, es urgente que aparezca un ente, una entidad política con voz propia capaz de expresarse en todos los grandes temas de actualidad internacional, tal vez este crecimiento absoluto puede suscitar algunas reticencias o algunas reservas en la medida en que hace más difícil el establecer un denominador común que a su vez se convierte cada vez en un muy pequeño denominador común, y cuanta más diversidad cultural y geográfica tenga Europa, más difícil será definir intereses comunes de todos sus miembros, por más que se implementen las famosas cooperaciones reforzadas.

Es un tema de debate que va a influir, nos guste o no, en el debate sobre la Constitución Europea en varios países, tanto en países que van a hacer un referéndum como Francia, como en países que no van a hacer un referéndum como Alemania. Curiosamente, este debate, según me parece, todavía no se ha planteado aquí en España, por eso me gustaría a través de mi pregunta intentar suscitarlo, teniendo en cuenta que es un debate que en el fondo lo que plantea es qué Europa queremos, cuál es la identidad europea que queremos forjar a través del proceso de construcción europea.

### **Manuel Marín**

El debate ha sido muy interesante porque estuvimos dos días en París el debate interno que tiene una dimensión difícilmente trasladable a España, es mi opinión. Es decir, nuestro debate va a ser básicamente el problema territorial español en relación con la Constitución, que va a venir del lado sobre todo catalán y un poco vasco, y la pretendida composición poco social o muy social de la Constitución. No creo que se plantee una cuestión tan sofisticada para la opinión pública española como pueda ser el tema de las cooperaciones reforzadas.

Pero en Francia, cómo no se va a producir un debate de tipo de civilización, con su base musulmana, si el día que se estaba debatiendo eso en la Asamblea el ministro del Interior acababa de lanzar su ley para regularizar los imanes como valores republicanos mandándolos a la universidad y quitándole el título de imán. Forzosamente eso impregna un debate u otro. Debemos prestar atención al segundo riesgo que es interiorizarlo todo. Es más, les decíamos allí a los colegas que debates como éstos afortunadamente en España no se van a producir. Creo que habrá que evitar mezclar la Constitución Europea con todos y cada uno de los problemas del planeta Europa.

Insistiré mucho en que haya un rodaje lo más respetuoso con la Constitución en los cinco, seis o siete primeros años, hasta que terminen todos los periodos. Hemos estado trabajando en base a un modelo de círculos concéntricos. Al principio se fabricó un núcleo que se llamaba la Comunidad Europea, otro núcleo alrededor, otro círculo alrededor que era el espacio económico europeo y otro núcleo, otro tercer anillo que eran los Estados asociados; así estuvimos trabajando casi diez años en las instituciones, no se decía, pero era el modelo.

Hay un primer círculo que es la Unión Europea, hay otro segundo que era aquel famoso espacio económico europeo y luego estaban los Estados asociados. Así nació la política euromediterránea y así nació la política hacia el Este. Nunca se quiso declarar formalmente en un Consejo Europeo que teníamos un modelo donde los antiguos países ex comunistas, en realidad, se iban a quedar ubicados en la frontera de la Unión Europea porque nunca iban a entrar. Iban a estar en este espacio que básicamente es una preadhesión, pero sin ser básicamente Estado Miembro. Pero en el Consejo Europeo de Helsinki se pensó que había que terminar con esto y dar un golpe histórico, y que todo el mundo entrara a formar parte de la Unión.

Éste es ya un debate irreversible. ¿Va a ser muy complicado gestionar esto? Sí. Hemos acudido a una especie de eufemismo para no aceptar que finalmente es casi irreversible también que en la Europa de Veinticinco haya varias velocidades, pero como nadie quiere pronunciar las palabras "varias velocidades"; hemos recurrido a esta frase simpática de las cooperaciones reforzadas. ¿Pero qué es la cooperación reforzada sino varias velocidades? Porque si hay un núcleo de países que quieren hacer una cosa determinada, no te quepa ninguna duda de que lo harán, y entonces nos vamos a encontrar las distorsiones propias de un sistema donde va a haber diferentes velocidades en distintos intereses. Aunque tampoco hay que exagerar porque las políticas comunes no se tocan y todo lo que son políticas comunes –política agrícola– quedan como tal, es legislación comunitaria, es derecho primario, eso no se toca. ¿Dónde puede haber cooperaciones? En la política exterior, que es muy importante, o en la política de seguridad, que es muy importante. La va a haber también en ciertos aspectos de las políticas de investigación y científicas.

### **José Oneto**

De la intervención de Manuel Marín me he quedado con tres ideas: que no hay que interiorizar el debate, que no hay que confiarse –y creo que estamos muy confiados– y, sobre todo, que no hay que explicar la Constitución.

Evidentemente, a menos que veamos Gran Hermano, que ha supuesto una gran aportación al debate, yo creo que efectivamente no sé de qué forma podemos explicarlo a los españoles, porque la verdad es que nos queda muy poco tiempo y el grado no de euroescepticismo pero sí de desconocimiento es muy grande. Hay partidos políticos, como ha dicho, Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya (sorprendentemente son los aliados del Gobierno) que están en contra de la Constitución. Las encuestas dan en este momento un resultado bastante aceptable, pero el reto que tenemos es importante, sobre todo si no nos empeñamos efectivamente en explicar toda la Constitución.

A los dos ponentes les preguntaría si seremos capaces de vender la Constitución Europea o el Tratado como el sueño europeo, el nuevo sueño europeo frente al viejo sueño americano. Y, sobre todo, explicarle a la opinión pública que en este momento estamos en un conglomerado que en el futuro puede ser los Estados Unidos de Europa, y estamos instalados nada más y nada menos que en la primera economía del mundo, mucho más grande que la norteamericana, supera en casi 100.000 millones de dólares a la economía norteamericana, que estamos en el mayor mercado interno del mundo con más de 450 millones de consumidores, que estamos dentro de un sector industrial donde realmente muchos de los líderes son europeos, que la banca del gran mundo es Europa, que estamos en una zona donde los 18 países de la Unión tienen menos pobres que todo Estados Unidos, donde hay más bienestar social, donde hay un Estado de bienestar que no lo hay en Estados Unidos, y que en cierto modo hay un nuevo sueño.

Hemos de ser capaces de explicar qué significa este nuevo sueño. Claro, si se explica el tema de Turquía, el tema de los cuatro o tres círculos, el tema del Parlamento Europeo y de la Comisión, evidentemente ese mensaje no llega. Es decir, qué podemos hacer en ese sentido para llevar a la opinión pública nacional, en un momento donde hay una cierta despreocupación sobre el tema y por nuestra parte, como tú decías, demasiada confianza, qué forma hay de explicar este mensaje.

### **Manuel Marín**

Un matiz. Cuando he dicho que no hay que explicar la Constitución, que no hay que intentar explicar toda la Constitución, lo decía con respecto al lenguaje jurídico, técnico... Como decía, es conveniente hacer autocrítica, tenemos que tener un poquito de cuidado de no empezar a explicar cosas prolijas o en una terminología que difícilmente llega.

¿Cómo tenemos que explicarlo? De la misma manera que se hablaba en el pasado de un *American way of life*, pues a lo mejor se puede explicar un *European way of life*. Es decir, hay un tipo de

vida europeo que se puede perfectamente calificar dentro de la diversidad. A mí lo que me horroriza es que caigamos en la tentación de la confianza.

### **Luis Ángel Rojo**

En relación con lo que se está discutiendo en estos últimos minutos, como había comentado antes, la Constitución Europea en sí misma no va a tener una influencia económica importante, pero eso no quiere decir que realmente la economía, naturalmente, no afecte en absoluto a la evolución del país..

Cuando España entró o estaba en vísperas de entrar en la Comunidad Económica Europea realmente estaba claro que la entrada en la Comunidad suponía unas decisiones importantes y que de esas decisiones importantes podía derivarse un cambio muy considerable en lo que era la estructura económica, social y política del país. Pero aquello pertenece en cierto modo al pasado. Conseguimos ingresar en la Comunidad y hemos conseguido hacerlo bastante bien.

Ahora bien, en este momento la situación es completamente distinta. No puede haber una ilusión económica ligada a la Constitución. La Constitución es una Constitución de corte europeo, es una Constitución de corte liberal-demócrata, que está muy bien desde el punto de vista económico, que puede significar cosas muy distintas según nos vaya y según hagamos las cosas, pero, desde luego, por sí sola la Constitución seguramente no va a tener los efectos transcendentales que para este país ha tenido el ingreso en la Comunidad, que suponía realmente adoptar posiciones que equivalían a una nueva Constitución para el país.

### **Ignacio Martínez**

El Sr. Marín ha citado los referéndum de Dinamarca e Irlanda, y me parece bastante pertinente hablar sobre los riesgos que supone el referéndum para que otros elementos salgan en la discusión, por ejemplo, el tema de la defensa. Este país ha pasado por un cierto no sé si llamarlo trauma o una cierta discusión pública importante sobre la participación de España en la guerra de Irak. Estuve en Dinamarca tanto en 1992 como en 1993, en los dos referéndum, y estuve en Irlanda en el año 2002 en el segundo referéndum en el que salió el sí de Niza, y en Dinamarca, el tema de la defensa funcionó en contra.

En Maastricht se nos ocurrió proponer a los redactores del Tratado el tema de la identidad europea de defensa, y resulta que los daneses eran muy atlantistas. O sea, los daneses decían –por

decirlo en términos que se entiendan— que estaban muy a gusto bajo el protectorado militar americano porque seguían teniendo miedo a los alemanes, e incluso me acuerdo de una colega del *Politiken*, el periódico político de más influencia en Dinamarca, que era votante del Partido Socialista Popular, el partido más a la izquierda del arco parlamentario danés, que era muy atlantista y era contraria a los alemanes. Entonces, el elemento defensa funcionó, entre otros elementos, y funcionó yo creo que de una manera importante. Por otra parte los irlandeses son neutralistas, no están en la OTAN. Y, bueno, a todo esto, la identidad europea de defensa murió en el Tratado de.

Ahora citaré el artículo 40 de la primera parte de nuestra Constitución donde se habla de toda la arquitectura de defensa que se va a montar, que ya se aprobó el otro día en un Consejo de Ministros, en el que se cita, por ejemplo, 13 unidades de intervención rápida para misiones de paz, bajo orden de Naciones Unidas. Eso sí, el artículo 40 de la primera parte dice que se respetarán las obligaciones derivadas del Tratado del Atlántico Norte, y más adelante, en el mismo artículo, se dice que la OTAN sigue siendo la base de su defensa colectiva y el foro para mejorarla. Es decir, el protectorado militar americano, que decían los daneses, sigue existiendo.

Esto que ya en Niza estaba muy claro, mucho más claro que en Amsterdam, a los irlandeses les mosqueó muchísimo. Estábamos en vísperas de la guerra de Irak y los irlandeses estaban muy "anti-Bush". Me sorprendió porque Irlanda es tenida por el Estado número 51 de la Unión; hay 35 millones de norteamericanos de origen irlandés, entre ellos, algunos de los últimos presidentes (Clinton y Reagan). Funcionó el neutralismo irlandés.

También influye el un crecimiento rápido de los países, que de pronto se vuelven egoístas y dicen "que no entre gente nueva para quitarnos lo que hemos conseguido nosotros". Pero entre otros muchos elementos también funcionó éste, el tema de la defensa en esos dos noes, tanto el de Maastricht de 1992 en Dinamarca como el de Niza de 2001 en Irlanda. Este mismo riesgo se podría repetir aquí, porque justamente los pequeños partidos, a lo mejor consiguen concitar mucha adhesión.

Querría hacer una pregunta también al profesor Rojo sobre el tema del modelo social europeo. La Constitución consagra muchas cosas, pero entre otras cosas consagra un modelo que algunas veces ha estado filosóficamente puesto en cuestión. Estamos en un mundo muy competitivo, y el modelo social europeo resulta que es caro, resulta que no nos hace competitivos, no sé si somos lo bastante eficaces. Le pediría una reflexión al respecto, porque yo creo que es una gran aportación de la Constitución al modelo social europeo.



### **Manuel Marín**

La cuestión que planteas probablemente surja, pero en principio no creo que tenga que presentarse con tanta acritud como en el pasado el debate de Irak, ni en el Parlamento ni en la opinión pública, en la medida en que lo que dice el Tratado se resuelva con un gran consenso nacional. Desde el momento en que España, con el anterior Gobierno y con éste, ha decidido participar e integrarse en este proyecto de Estado Mayor que se va abriendo camino, pues no creo que esto sea complicado de explicar a la opinión pública, francamente.

En la Cámara, no sólo por parte de los partidos que están en contra, se cuestiona un poco el modelo de la Constitución en el sentido que llamaba piadosamente el profesor Rojo "liberal demócrata", que forzosamente no es malo. Pero lo más difícil de construir como discurso en los debates que ha habido hasta ahora en la Cámara —y lo veremos en febrero, porque el debate de autorización para el referéndum finalmente se va a fijar el día 11—es que la Constitución Europea carece francamente de un modelo social, y ése va a ser el debate más fuerte. Los sindicatos deberían manifestarse sobre este punto. Los que quieren plantear el carácter antisocial de la Constitución Europea lo van a tener muy fácil. Creo que la fuerza del combate va a venir por ahí. No sé lo que pensará el profesor Rojo.

### **Luis Ángel Rojo**

Creo que en cierto modo da igual lo que diga la Constitución al respecto. Con lo que diga una Constitución se puede estar más a la izquierda o más a la derecha, tener una política social pues más radical o menos radical, pero la Constitución en ese aspecto no dice nada. Otra cosa es que diga que a la gente no se la puede tener en prisión más de no sé cuántos días y cosas así, pero no tendría que decir nada a este respecto.

Recuerdo que la Constitución dice que va a ser "una economía social de mercado". ¿Y qué era el sistema social de mercado? Es algo tremendamente vago, una economía muy liberal, pero al mismo tiempo una economía que funciona sobre la base de un consenso social muy elevado. ¿Han cambiado las cosas con los años? Pues no. En principio, ha seguido siendo una economía social de mercado, lo que pasa es que se ha ido demasiado lejos. La Constitución al respecto puede decir lo que quiera, pues en cierto modo da igual.

## **Público asistente**

Muchas gracias a todos los que han intervenido por su lucidez y su talante europeísta. Resulta que coinciden en el tiempo tres cosas, que cada una tiene su sentido, pero a lo mejor esto puede terminar influyendo negativamente en el debate de la Constitución, me gustaría preguntar sobre ello. Se trata de la gran ampliación que ha habido ahora, la Constitución Europea y la discusión de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013.

Esta última cuestión no tiene nada que ver con la Constitución, pero resulta que, coincidiendo con la ampliación y con otra serie de circunstancias, el saldo financiero al que aludía el presidente de las Cortes, Manuel Marín, que ha sido tan favorable para España hasta ahora, no va a cambiar de signo todavía, pero se va a ver afectado, y se va a ver afectado no por la Constitución –decía bien el profesor Rojo que no tiene por qué incidir en la economía–, pero esta coincidencia en el tiempo puede influir negativamente en el debate si alguien, algún partido naturalmente, pone especial hincapié en esta cuestión, y cuando digo algún partido no me estoy refiriendo a los pequeños partidos precisamente.

## **Manuel Marín**

Según mi experiencia, durante muchos años me he acostumbrado a que cuando en un Estado Miembro algo salía mal, la mecánica de defensa de cualquier delegación de Estado Miembro cuando hace una rueda de prensa en Bruselas después de un Consejo es decir que la Comisión es abominable, criticar la burocracia de Bruselas. Decir esto se ha convertido en una explicación ya clásica en donde todo lo malo se le otorga a Bruselas y todo lo positivo se debe a la inteligencia del ministro que negoció.

Me he quedado sorprendido de las cosas tan virulentas que se pueden decir en un Parlamento nacional cuando se ha debatido en tres ocasiones el tema Izar porque la Comisión toma la decisión de considerar las ayudas ilegales. Ya han visto las manifestaciones que ha habido en el caso de los astilleros. Pues eso se ha tratado por lo menos en siete u ocho interpelaciones y turnos de control, entonces, ¿cómo se puede expresar el Parlamento nacional de una forma tan agresiva respecto a una decisión que se considera injusta? Con lo cual, evidentemente, claro que puede influir, y con eso habrá que tener también mucho cuidado. Éstos son los problemas de interiorizar ciertos debates. En el tema de los fondos ocurre lo mismo. Objetivamente, cuando se pregunta a la gente si entienden que las reglas del juego ahora, ya que somos más ricos, es que empezemos a repartir con otros menos desarrollados; eso la gente lo acepta con toda tranquilidad, pero, evidentemente, si empiezan no ya dirigentes

nacionales sino, sobre todo, presidentes autonómicos a jugar a la contra, pues se puede, en vez de hacer un referéndum, organizar un *pandemonium*. Creo que debemos guardar un cierto grado de racionalidad y tratar de no interiorizarlo todo.

### **Luis Ángel Rojo**

Creo que en realidad lo importante respecto de lo que vayan a ser los efectos para España de la apertura hacia el Este de la Comunidad va a depender no tanto de las políticas económicas como de la actuación de los españoles. Esto es algo que me parece absolutamente fundamental. Es decir, si las empresas españolas durante varios años, y sabiendo de la futura apertura hacia el Este, no han hecho apenas nada por invertir, por establecerse allí, etcétera. Si realmente han llegado tarde, mucho más tarde que otros países, pues les irá mal. Tal vez reaccionen ahora, tal vez ahora ya están reaccionando, tal vez eso les lleve a ir mejor, pero eso ya no depende de la Constitución. ¿Depende realmente de la política económica? En muy poca medida depende de la política económica; depende de la capacidad de gestión y de inteligencia económica de los españoles.

### **Miguel Ángel Aguilar**

Me gustaría entrar en la historia de un éxito que es el euro. Nosotros en nuestra pequeña asociación de prensa, la Asociación de Periodistas Europeos (APE), recibimos vía Embajada americana a un premio Nobel, Gary S. Becker, que vino a decir que era un desastre, que el euro no se debería poner nunca en marcha, que era imposible que sin una autoridad política hubiera una moneda. Bueno, entonces ¿por qué no se cumplieron esos presagios y ahora nos encontramos con que va tan bien en teoría que incluso está por encima del dólar?

### **Luis Ángel Rojo**

El Sr. Becker se equivoca muchísimo como todos los demás. La cosa más grave financieramente que ha sucedido en el mundo en los últimos cinco años sucedió en el año 1998 y fue la gran crisis americana después de la crisis rusa, inmediatamente después fue la crisis de los *Hedge Funds* americanos. ¿Quién llevaba los *Hedge Funds* americanos? Tres premios Nobel. ¿Cuál era el modelo económico que estaban utilizando? Un modelo que estaba en un libro que habían sacado recientemente aquellos tres premios Nobel.

¿Por qué a los americanos no les gustaba que Europa asumiera el euro? Pues ahí está. Si hay euro, hay dos monedas importantes en el mundo; si no hay euro, sólo hay una que es el dólar. Ellos están mucho más confiados si sólo hay una moneda en el mundo que si hay dos porque, si no, les pasa lo que les está pasando ahora, que la gente empieza a pensar en pasarse a esta nueva moneda.

**Gerardo Galeote (moderador)**

Hay todavía tiempo para una última pregunta.

**Público asistente**

Mi pregunta ya es un poco tardía porque era un poco a raíz de las intervenciones anteriores. Estoy de acuerdo en que hay que explicar un poco la Constitución en función, por ejemplo, de los términos clásicos americanos de *American dream*, *American way of life*, etcétera, pero ¿cuáles son en realidad estos términos en Europa? Porque si la Constitución no prevé, como dice el Sr. Rojo, ni es necesario que prevea un modelo económico o afecte a los modelos económicos, ni tampoco hay una previsión de modelo social, que al parecer preocupa al Sr. Marín y a mí también me preocupa, ¿cómo lo explicamos? Por ejemplo, ¿quién va a defender el Estado de bienestar que al parecer sigue siendo algo que nos diferencia de Estados Unidos? ¿Los sindicatos? ¿Pero qué sindicatos, si cada vez son menos fuertes? ¿Los sindicatos ingleses dónde están? Me parece que se los cargó la Sra. Thatcher.

**Público asistente**

Como discurso sobre la Constitución, el profesor Marín hablaba de "rodaje pacífico"; el profesor Méndez de Vigo el otro día hablaba de "perfume constitucional". Acabamos de celebrar 26 años de la nuestra. Yo no noto un perfume constitucional, más bien casi hay mal olor en el sentido; es decir, la ampliación de lo que sería la identidad, es decir, la aportación de nuestra Constitución a Europa no se ha notado.

Aquí parece que no cabemos todos. ¿Qué hubiese costado articular un tercer pilar en el que estarían los pueblos?

**Luis Ángel Rojo**

Espero no molestarle con mi respuesta, pero yo en general no soy perfumista y no me gustan las esencias en absoluto. No creo que haya realmente esencias y, por consiguiente, pues realmente soy altamente escéptico al respecto. No creo que haya que buscar perfumes y esencias en estas cosas, no lo creo.

### **Manuel Marín**

En cuanto a la primera cuestión, participo de la filosofía del profesor Rojo. Creo que es difícil, incluso en la propia Constitución española, en donde también hemos tenido muchos debates sobre si aparte de los derechos políticos, los llamados derechos económicos y sociales de la Constitución de 1978 eran vinculantes o no. Toda la doctrina y el debate político general en la Cámara es que una Constitución mantiene respecto a la economía y lo social principios orientadores, pero que no consolida automáticamente derechos para la sociedad.

Hay una orientación de cara al futuro. Comentaba en las Cortes el otro día que si el planteamiento que se va a hacer es relacionar a Europa con Izar, con el cierre de empresas y la injusticia social, estamos perdidos. Porque ¿quién va a explicar el sistema de ayudas comunitarias; lo que es legal e ilegal? Si se juega a la contra extrapolando ciertos casos de lo que ocurre en nuestro territorio, puede ser muy complicado de gestionar.

Respecto a lo que se ha comentado con anterioridad, se me había olvidado comentar que el BNG probablemente también se declare en contra, y el PNV a favor. La unanimidad no existe. Cada partido político ha optado. El PNV ha tenido un debate interno muy fuerte y se ha impuesto el criterio de que su tradición demócrata-cristiana les llevaba a decir sí a Europa. En ERC, que es un partido claramente europeísta y que tiene una tradición y una participación en el movimiento federal español clásica y muy acrisolada, sus dirigentes han considerado legítimamente que no se ha resuelto el sistema lingüístico y la participación directa de Cataluña como Estado propio en las instituciones comunitarias.

En nuestra "casa" tenemos que acertar con la reforma de la Constitución vía Senado, y con la reforma de los Estatutos, dotando a nuestros sistemas de Parlamento nacional. El Tribunal Constitucional ha resuelto el problema jurídico esencial decidiendo que somos un país monista, un país que se acepta y se caracteriza como de los más proeuropeístas que existen en términos constitucionales. Sin embargo, la herramienta técnica para resolver los diferentes problemas, no la tenemos. En este momento hay un muro infranqueable, y no creo que podamos progresar hasta que no se celebre el referéndum simplemente porque hay partidos que no quieren, y eso es legítimo.

Por lo tanto, éste no es un problema de pueblos. Si escuchan al portavoz del PNV, él habla del pueblo vasco nacionalista y con un Estado asociado, pero entiende que deben participar con el resto de los "pueblos de España" en la aventura europea. Si escuchan al portavoz de ERC legítimamente defender que ellos tienen una tradición, pero que esta Constitución no da más de sí y en la medida en que no les ha dado reconocimiento a ciertos aspectos que para ellos son fundamentales y que quiebran una herencia recibida del pasado. El problema más dramático, dramático en el sentido dialéctico, fue el de la posición de CiU, en principio muy proeuropeísta, pero que está muy compelido a una situación interna de Cataluña en función de la posición de Esquerra Republicana. No existe como tal un debate de pueblos, hay partidos nacionalistas que están ofreciendo una diversidad de posiciones políticas, que a lo mejor es una fuente de dificultad muy seria en la parte relativa al referéndum.

Francamente, me resultaría realmente sorprendente que el voto catalán fuera mayoritariamente en contra, porque eso sería romper una tradición de una Cataluña europea, abierta y participativa. Pero así son las cosas; por eso no nos tenemos que fiar. No es un problema de pueblos, es un problema estrictamente de posición política de partidos nacionalistas, que es otra cosa.

**Gerardo Galeote (moderador)**

Muchas gracias a todos por su participación y su presencia.